

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **200**

Fecha: 18-11-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2017 00489	Divisorios	SALOMON MIGUEL CRUZ CLAVIJO	OCTAVIO LEONEL CRUZ CLAVIJO	Auto pone en conocimiento el avalúo del inmueble materia de división, sin embargo, el mismo no puede ser tenido en cuenta, toda vez que no se acompañó el certificado catastral actualizado Por lo anterior se requiere al apoderado actor provea la remisión del avalúo del inmueble objeto del proceso a su contraparte, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos ver en micrositio web	17/11/2022	
11001 31 03 027 2018 00416	Verbal	FANNY DIAZ LEAL	ROSANA MERCEDES OCHOA MOLINA	Auto resuelve aclaración providencia NEGAR la aclaración y adición solicitada sobre la providencia de fecha 29 de septiembre del año 2022 conforme lo dicho en providencia que puede ver en micrositio web	17/11/2022	
11001 31 03 027 2019 00021	Concordato	ORLANDO GUARNIZO RICO	ACREEDORES	Auto pone en conocimiento lo informado por los juzgados 4° Civil del Circuito de Bogotá, 36 PCCM, 40 Civil del Circuito de Bogotá consec. 27 pdf 7, 28 pdf 5, consec. 29 pdf 1 respectivamente ver en micrositio web	17/11/2022	
11001 31 03 027 2019 00021	Concordato	ORLANDO GUARNIZO RICO	ACREEDORES	Auto resuelve corrección providencia proveer la corrección del auto de fecha 19 de octubre del año en curso. en cuanto al nombre correcto del deudor en reorganización es ORLANDO GUARNIZO RICO ver en micrositio web la providencia	17/11/2022	
11001 31 03 027 2019 00034	Divisorios	ANTONIO JOSE IREGUI CASTRO	HERDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS JOSE IREGUI CASTRO (Q.E.P.D.)	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta e información brindada por la Registraduría Nacional del Estado Civil obrante en el consec. 16 pdf 16. ver en micrositio web	17/11/2022	
11001 31 03 027 2019 00438	Ejecutivo Singular	PARQUE INDUSTRIAL SANTA CRUZ S.A.	SERINTEGRAL S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia se CORRIGE la providencia de fecha 27 de octubre del año en curso, por tanto, téngase en cuenta que el nombre correcto de la parte demandante es PARQUE INDUSTRIAL SANTA CRUZ S.A.S. y el nombre correcto de la parte demandada es SERINTEGRALES S.A.S ver en micrositio web Esta providencia notifíquese en forma conjunta con el auto mandamiento de pago.	17/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00450	Ejecutivo Singular	SELDAT COLOMBIA SAS	GRUPO ALPHA S EN C.	Auto reconoce personería al profesional en derecho JOHN JAIRO SAUCEDO BAENA como apoderado judicial de la sociedad demandada GRUPO ALPHA S. EN C Por secretaria provéase el control de términos ver en micrositio web	17/11/2022	
11001 31 03 027 2021 00113	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MARIA CRISTINA MARTINEZ ROJAS	Auto requiere la parte demandante proceda con el registro ordenado en autos. habida cuenta que la parte demandada se encuentra debidamente notificada y no presento oposicion, PRORROGAR, por el término de seis (06) meses el trámite procesal para resolver las presentes diligencias de conformidad con el art 121 cgp ver en micrositio web el auto	17/11/2022	
11001 31 03 027 2021 00148	Interrogatorio de parte	SANDRA FORERO RAMÍREZ	HECTOR JAIME MATEUS ARIZA	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico en providencia 14-01-22 con la cual REVOCA proveído del 20-05-21 con el que se rechazó la extraproceso de la referencia. ver en micrositio web el auto	17/11/2022	
11001 31 03 027 2021 00148	Interrogatorio de parte	SANDRA FORERO RAMÍREZ	HECTOR JAIME MATEUS ARIZA	Auto admite demanda Subsana la solicitud de prueba extraprocesal, y atendiendo las documentales que anteceden, ADMITE la prueba extraproceso Para los efectos se señala la hora de las 9:30 A.M. del día 10 del mes de FEBRERO del año 2023, para llevar cabo la audiencia de INTERROGATORIO DE PARTE, acorde a los art 183 y s.s. del CGP. ver auto en micrositio web	17/11/2022	
11001 31 03 027 2021 00409	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS SAS (EN LIQUIDACION)	Sentencia de Primera Instancia DAR POR TERMINADO Contrato de Leasing Operativo No. 204415 y suscrito el 11-10-17, ORDENASE la restitución de los bienes muebles, que abajo se enuncian, por parte OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S. - EN LIQUIDACION, en el término de 5 días , CONDENASE en costas del proceso a la demandada ver en micrositio web	17/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00455	Ordinario	JOSE JAIME MARTINEZ RODRIGUEZ	PABLO MONTOYA Y ASOCIADOS LTDA EN LIQUIDACION	Auto admite demanda Subsanada en oportunidad, y atendiendo la documental militante en consecutivos 11 y 17, una vez cumplidos los requisitos de ley, Emplácese a los demandados, Notifíquese al acreedor hipotecario, El extremo demandante proceda a la instalación de la AVISO de que trata el Ord. 7 del art. 375 del CGP, ORDENASE OFICIAR informando de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Agencia Nacional de Tierras –ANT., ORDENASE la INSCRIPCION DE LA DEMANDA, Se reconoce personería al profesional en derecho HENRY MARTINEZ SORIANO ver auto	17/11/2022	
11001 31 03 027 2021 00471	Divisorios	BLANCA MERCEDES FONSECA CAMACHO	LUZ ESTELLA FONSECA CAMACHO	Auto decreta venta y/o partición comunidad DECRETAR LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA del bien inmueble materia de división ubicado en la calle 68 No. 70C-06, ORDENAR el secuestro, COMISIONA para la práctica de la diligencia con amplias facultades inclusive designación de auxiliar de justicia y sub - comisionar al JUEZ CIVIL MUNICIPAL (Reparto) y/o JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ y/o ALCALDÍA LOCAL de la ciudad y/o INSPECCIÓN DE POLICÍA ver auto en micrositio web	17/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00270	Verbal	LUIS FRANCISCO MOTTA RODRIGUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda Subsanada en oportunidad, atendiendo las manifestaciones de la actora, una vez reunidos los requisitos legales, Se NIEGA la admisión de la demanda contra PERSONAS INDETERMINADAS, Se reconoce personería al profesional el derecho FRANCISCO CANOSSA GUERRERO ver en ,micrositio web	17/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00270	Verbal	LUIS FRANCISCO MOTTA RODRIGUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso REVOCAR la providencia de fecha 5 de septiembre de 2022 ver en micrositio web	17/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00311	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLAUDIA MARCELA RUIZ LARA	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA la solicitud de RETIRO de la demanda deprecada ver auto en micrositio web	17/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00447	Verbal	WILLIAM ALEXANDER FUENTES GONZALEZ	ANGELA ROCIO LOPEZ SUAREZ	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA el RETIRO de la demanda de la referencia ver auto en micrositio web	17/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00458	Especial De Pertenenencia	LUIS ALEJANDRO VARGAS CHAVARRO	MARIA ROSA CHAVARRO DE ALVARADO	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane, so pena de rechazo lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	17/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00470	Ordinario	CONSUELO DOMINGUEZ RIAÑO	TALLER DE MAQUINAS Y REPUESTOS SA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda verbal de la referencia por el factor cuantía, Envíese a la Oficina de Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia para su debido reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de la ciudad. ver en micrositio web el auto	17/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00476	Tutelas	FRANCIA ELENA PADILLA MENA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela ver en micrositio web la providencia	17/11/2022	
11001 31 03 027 2022 00477	Tutelas	JORGE SAMUEL MONTENEGRO ROMERO (SANCIÓN CSJ 3 MESES RIGE13/06/2018 HASTA 13/09/2018)	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto admite tutela Se reconoce al Dr. JORGE SAMUEL MONTENEGRO ROMERO como apoderado del accionante ver en micrositio web la providencia	17/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18-11-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO

SECRETARIO